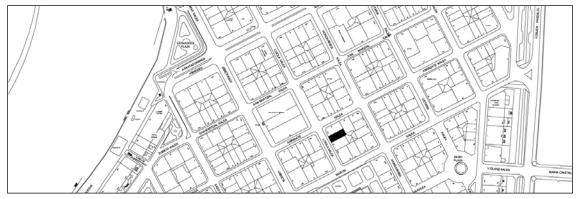
EDIFICIO RESIDENCIAL GRADO D

LOIOLA 19







Autor y fecha: José María Mújica; 1888

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas más, y una más a modo de mansarda, de origen, más un levante retranqueado (de 1924). Fachada de sillería con mirador de madera en hueco central (de origen). En 1917 se unifican los huecos central e izquierdo de la planta baja, y en 1955 se vuelve a transformar la fachada de la planta baja. El proyecto original es común a Arrasate 27.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

- 2.- Régimen específico.
 - A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª y 6ª plantas altas.
 - B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mirador.
 - C.- Otros criterios particulares de intervención:
 - * Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
 - * Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.